

El Molar: 5 y 6 de mayo.
 El Vellón: 7 y 10 de octubre.
 Estremera: 10 y 11 de octubre.
 Fresnedillas de la Oliva: 20 de enero y 24 de agosto.
 Fresno de Torote: 11 y 12 de agosto.
 Fuenlabrada: 14 de septiembre y 26 de diciembre.
 Fuente el Saz de Jarama: 7 y 8 de septiembre.
 Fuentidueña de Tajo: 12 y 13 de septiembre.
 Galapagar: 16 de mayo y 14 de septiembre.
 Garganta de los Montes: 16 de mayo y 3 de octubre.
 Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago: 21 de marzo y 20 de agosto.
 Gascones: 5 de agosto y 7 de octubre.
 Getafe: 5 y 16 de mayo.
 Griñón: 17 de junio y 16 de agosto.
 Guadalix de la Sierra: 8 y 9 de septiembre.
 Guadarrama: 29 de septiembre y 4 de octubre.
 Horcajo de la Sierra: 16 de mayo y 16 de agosto.
 Horcajuelo de la Sierra: 11 de junio y 26 de agosto.
 Hoyo de Manzanares: 8 y 9 de septiembre.
 Humanes de Madrid: 8 de agosto y 19 de septiembre.
 La Acebeda: 25 de julio y 29 de septiembre.
 La Cabrera: 13 de junio y 18 de octubre.
 La Hiruela: 5 y 8 de agosto.
 La Serna del Monte: 25 y 26 de agosto.
 Las Rozas de Madrid: 29 de abril y 29 de septiembre.
 Leganés: 16 de agosto y 11 de octubre.
 Loeches: 8 y 9 de septiembre.
 Los Molinos: 20 de enero y 14 de septiembre.
 Los Santos de la Humosa: 16 de mayo y 8 de septiembre.
 Lozoya: 6 de agosto y 4 de octubre.
 Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias: 19 de septiembre y 7 de diciembre.
 Madarcos: 20 de enero y 25 de julio.
 Madrid: 9 de septiembre y 9 de noviembre.
 Majadahonda: 14 de septiembre y 25 de noviembre.
 Manzanares el Real: 16 de mayo y 14 de septiembre.
 Mataelpino: 5 de febrero y 24 de agosto.
 Meco: No comunicado por el Ayuntamiento.
 Mejorada del Campo: 19 y 20 de septiembre.
 Miraflores de la Sierra: 3 de febrero y 16 de mayo.
 Montejo de la Sierra: 2 y 5 de septiembre.
 Moraleja de Enmedio: 5 y 6 de septiembre.
 Morazarzal: 29 de septiembre y 7 de octubre.
 Morata de Tajuña: 8 y 9 de septiembre.
 Móstoles: 16 de mayo y 12 de septiembre.
 Navacerrada: 13 de junio y 8 de septiembre.
 Navalafuente: 3 de febrero y 24 de agosto.
 Navalagamella: 9 de mayo y 14 de septiembre.
 Navalcarnero: 16 de mayo y 8 de septiembre.
 Navarredonda y San Mamés: 27 de agosto y 29 de septiembre.
 Navas del Rey: 5 de septiembre y 14 de noviembre.
 Nuevo Baztán: 9 de mayo y 3 de diciembre.
 Olmeda de las Fuentes: 28 de marzo y 29 de agosto.
 Orusco de Tajuña: 12 de septiembre y 27 de diciembre.
 Paracuellos de Jarama: 16 y 17 de mayo.
 Parla: 20 de junio y 12 de septiembre.
 Patones: 2 de febrero y 24 de junio.
 Pedrezuela: 29 y 30 de septiembre.
 Pelayos de la Presa: 3 de febrero y 16 de agosto.
 Perales de Tajuña: 3 de febrero y 16 de agosto.
 Pezuela de las Torres: 3 de mayo y 14 de septiembre.
 Pinilla del Valle: 29 y 30 de septiembre.
 Pinto: 9 de noviembre y 20 de diciembre.
 Piñuécar-Gandullas: 24 de enero y 2 de febrero.
 Pozuelo de Alarcón: 16 de julio y 5 de septiembre.
 Pozuelo del Rey: 26 y 27 de septiembre.
 Prádena del Rincón: 15 y 18 de julio.
 Puebla de la Sierra: 16 de mayo y 12 de septiembre.
 Puentes Viejas: 24 de junio y 29 de septiembre.
 Quijorna: 16 de mayo y 27 de diciembre.
 Rascafría: 16 de agosto y 30 de diciembre.
 Redueña: 14 de septiembre y 13 de diciembre.

Ribatejada: 27 de mayo y 26 de agosto.
 Rivas-Vaciamadrid: 16 de mayo y 9 de septiembre.
 Robledillo de la Jara: 16 de agosto y 3 de octubre.
 Robledo de Chavela: 25 y 29 de agosto.
 Robregordo: 16 y 17 de agosto.
 Rozas de Puerto Real: 5 de febrero y 24 de junio.
 San Agustín del Guadalix: 16 y 19 de septiembre.
 San Fernando de Henares: 16 y 30 de mayo.
 San Lorenzo de El Escorial: 10 de agosto y 12 de septiembre.
 San Martín de la Vega: 25 y 26 de abril.
 San Martín de Valdeiglesias: 8 de septiembre y 11 de noviembre.
 San Sebastián de los Reyes: 20 de enero y 29 de agosto.
 Santa María de la Alameda: 31 de agosto y 8 de septiembre.
 Santorcaz: 14 y 15 de septiembre.
 Serranillos del Valle: 16 de agosto y 3 de septiembre.
 Sevilla la Nueva: 16 de mayo y 14 de septiembre.
 Somosierra: 5 y 8 de agosto.
 Soto del Real: 8 de agosto y 7 de octubre.
 Talamanca de Jarama: 3 de febrero y 4 de abril.
 Tielmes: 13 de mayo y 7 de diciembre.
 Titulcia: 29 y 30 de agosto.
 Torrejón de Ardoz: 20 y 21 de junio.
 Torrejón de la Calzada: 20 de enero y 5 de septiembre.
 Torrejón de Velasco: 10 y 11 de octubre.
 Torrelaguna: 5 y 6 de septiembre.
 Torreloz: 15 de julio y 16 de agosto.
 Torremocha de Jarama: 13 y 16 de mayo.
 Torres de la Alameda: 3 y 4 de octubre.
 Tres Cantos: 21 de marzo y 24 de junio.
 Valdaracete: 3 de mayo y 12 de septiembre.
 Valdeavero: 20 de enero y 14 de septiembre.
 Valdelaguna: 18 de abril y 18 de julio.
 Valdemanco: 16 de julio y 16 de agosto.
 Valdemaqueda: 9 de febrero y 16 de agosto.
 Valdemorillo: 3 de febrero y 8 de septiembre.
 Valdemoro: 9 de mayo y 8 de septiembre.
 Valdeolmos-Alalpardo: 16 de mayo y 29 de agosto.
 Valdepiélagos: 16 de mayo y 16 de agosto.
 Valdetorres de Jarama: 4 de mayo y 14 de septiembre.
 Valdilecha: 8 de septiembre y 11 de noviembre.
 Valverde de Alcalá: 8 y 9 de septiembre.
 Velilla de San Antonio: 26 y 27 de septiembre.
 Venturada: 24 de junio y 31 de octubre.
 Villaconejos: 29 de abril y 26 de julio.
 Villa del Prado: 28 de marzo y 8 de septiembre.
 Villalbilla: 29 y 30 de septiembre.
 Villamanrique de Tajo: 29 de abril y 16 de septiembre.
 Villamanta: 4 de febrero y 20 de mayo.
 Villamantilla: 29 de septiembre y 30 de diciembre.
 Villanueva de la Cañada: 16 de mayo y 22 de julio.
 Villanueva de Perales: 3 de mayo y 9 de diciembre.
 Villanueva del Pardillo: 17 y 18 de octubre.
 Villar del Olmo: 16 de mayo y 19 de septiembre.
 Villarejo de Salvanés: 1 de septiembre y 7 de octubre.
 Villaviciosa de Odón: 20 de enero y 19 de septiembre.
 Villavieja del Lozoya: 22 de agosto y 5 de diciembre.
 Zarzalejo: 29 de junio y 8 de septiembre.

Madrid, a 10 de diciembre de 2004.—El Director General de Trabajo, PS (Orden 7114/2004, del Consejero de Empleo y Mujer), el Subdirector General de Trabajo, Fernando González Maycas.

(03/32.885/04)

Consejería de Empleo y Mujer

3848 ACUERDO de 3 de diciembre de 2004, del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, por el que se delega la firma en los Directores de Área, y la competencia en el Director General del mismo, en materia de subvenciones.